	INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA
	Nit: 811.038.688-3 Dane: 105001010448 Núcleo 921 Comuna 6 Medellín

ESTUDIOS PREVIOS

SELECCIÓN INFERIOR A 20 SMLMV

Tipo de Contrato: Suministros

VALOR:	**VEINTE MILLONES TRESCIENTOS NOVENTA Y UN MIL DOSCSIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS M,C.**	**$ 20.391.289**

Definición de Estudios Previos

1. Definición de la necesidad que la Institución Educativa pretende satisfacer con la contratación:

MARCO LEGAL: La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015. NECESIDAD: Como institución comprometida con la calidad educativa y la formación integral de nuestros estudiantes busca brindar una educación incluyente de acuerdo con la diversidad de la población escolar. A través de la gestión académica busca posicionarse como una institución con calidad educativa buscando ampliar su cobertura con compromiso social. En este contexto procura ser eficiente en el desarrollo de sus actividades; por ende, debe proveer los suministros a que haya lugar, para favorecer la prestación del servicio educativo, en condiciones de equidad, eficiencia y calidad, todo encaminado a alcanzar los objetivos estratégicos plasmados en el PEI. Dentro de sus proyectos administrativos requiere adelantar proceso de contratación con una empresa legalmente constituida o una persona natural que cumpla con todos los requisitos de Ley, para adquirir los materiales de PAPELERIA Y ELEMENTOS DE ESCRITORIO, necesarios para el adecuado funcionamiento de la Institución educativa y de acuerdo a las directrices del Ministerio de Educación, se requiere adelantar este proceso de contratación, para adquirir materiales de cartulina varias presentaciones, pliegos de papel varias presentaciones, marcadores varios, cintas varias, tijeras, pegantes varios, cuadernos, lapices, sacapuntas, entre otros, necesarios para mejorar las actividades a desarrollar con la comunidad educativa . Estos materiales , deben cumplir con todas las especificaciones técnicas para garantizar el desarrollo normal en los trabajos y tareas a realizar por los estudiantes de la IE en la principal y las sedes. Este proyecto administrativo requiere de la constante adquisición de estos insumos ya que son de consumo masivo y que van a ser de vital importancia para nuestro adecuado funcionamiento, asegurando un stop de estos insumos para el inicio de la vigencia 2026. De esta forma brindamos herramientas efectivas , en la medida de las condiciones que no lo permite nuestro presupuesto, que tienen como único objeto garantizar y respetar la integridad de nuestros niños y niñas, dar un trato digno y respetuoso en sus derechos y deberes, asegurando el cubrimiento del servicio educativo, para su acceso y permanencia. Todo lo anterior fue diagnosticado y socializado en consejo directivo, con el fin de dar cumplimiento a las necesidades institucionales tambien especificadas en las directivas miniesteriales de Junio 17 de 2021, y que se puedan atender oportunamente con el fin de ofrecer calidad en el servicio, y se realizara con recursos del SGP del año 2026. La Constitución Política prevé en el Artículo 2º que son fines del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación".Corresponde a la IE, suplir las necesidades con el fin de dar cumplimiento a las políticas y objetivos institucionales, por lo que se hace necesario adquirir materiales y suministros de papelería, útiles de oficina y escritorio para las diferentes dependencias administrativas, docentes y academicas , con el fin de garantizar el normal funcionamiento de las mismas con calidad y eficiencia en las diferentes sedes de la IE. Para ello se coloca la invitacion pùblica Nro 013-2026 en la pag de la IE: www.ielaesperanza5.edu. , Cartelera en la sede principal ubicada en la Cra 73b No 96 09 y Recibiendo los requisitos habilitantes en forma presencial o en el correo habilitado para ello: contratacionielaesperanza@gmail.com o rectoria@ielaesperanza5.edu.co , lo cual beneficia a toda la comunidad educativa.

Justificacion frente al PEI:

Atender los diferentes proyectos que se encuentran en el PEI, desde la gestión administrativa como : SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO. La I.E. La Esperanza, en cumplimiento de su Proyecto Educativo Institucional (PEI), requiere adelantar un proceso contractual para el suministro de elementos de papelería, útiles pedagógicos y materiales de apoyo académico y administrativo, indispensables para garantizar el adecuado desarrollo de los procesos educativos, formativos, convivenciales y administrativos de la institución. La presente contratación se fundamenta en la necesidad de fortalecer las acciones pedagógicas orientadas a la formación integral de los estudiantes, entendida esta como el desarrollo armónico de las dimensiones cognitiva, comunicativa, socioemocional, ética y ciudadana, en concordancia con los principios y objetivos establecidos en el PEI institucional, el cual promueve una educación centrada en el ser humano, el aprendizaje significativo, la inclusión, la convivencia y el desarrollo de competencias para la vida. En este sentido, los materiales de papelería constituyen herramientas esenciales para la ejecución de actividades académicas, proyectos transversales, procesos evaluativos, estrategias didácticas y acciones de acompañamiento pedagógico desarrolladas en las diferentes áreas del conocimiento. Asimismo, permiten fortalecer metodologías activas de aprendizaje que favorecen la participación, la creatividad, el trabajo colaborativo y el desarrollo del pensamiento crítico. De igual manera, esta contratación responde a la necesidad de dotar y fortalecer el Laboratorio de Educación Emocional de la institución, espacio pedagógico orientado a promover el bienestar socioemocional, la sana convivencia, la prevención de violencias y el fortalecimiento de habilidades emocionales en niños, niñas y adolescentes. Para el adecuado funcionamiento de este laboratorio se requiere contar con materiales didácticos, cartulinas, papeles especializados, marcadores, elementos de expresión artística, material lúdico y demás insumos necesarios para el desarrollo de talleres, actividades reflexivas, estrategias de mediación y procesos de acompañamiento emocional. La adquisición de estos elementos también se encuentra alineada con la estrategia institucional de Centros de Interés, la cual busca generar ambientes de aprendizaje dinámicos, interdisciplinarios y contextualizados que potencien las capacidades, talentos e intereses de los estudiantes. Los centros de interés requieren permanentemente materiales de apoyo que faciliten el desarrollo de experiencias pedagógicas innovadoras relacionadas con el arte, la lectura, la escritura, la investigación, la educación emocional, el emprendimiento, la ciencia y la participación estudiantil, permitiendo así consolidar prácticas pedagógicas activas y significativas. Adicionalmente, el suministro de papelería garantiza el adecuado funcionamiento de los procesos administrativos y académicos de la institución, permitiendo la elaboración de guías, formatos, registros pedagógicos, instrumentos de seguimiento, material evaluativo y documentación requerida para el cumplimiento de las funciones institucionales y de los lineamientos establecidos por las autoridades educativas. Por lo anterior, se hace necesaria la celebración de un contrato de suministro de papelería que permita atender de manera oportuna y eficiente las necesidades institucionales, garantizando condiciones adecuadas para el desarrollo de los procesos pedagógicos y administrativos, contribuyendo al cumplimiento de la misión institucional, el fortalecimiento de la calidad educativa y la consolidación de ambientes escolares integrales, inclusivos y emocionalmente seguros. Para ello se realiza la Invitaciòn Pùblica Nro 013-2026 con personas naturales o juridicas que cumplan con todos los requistios establecidos en la misma.

2. Descripción del objeto a contratar con sus especificaciones materiales y técnicas esenciales.

OBJETO:

SUMINISTRO DE ARTICULOS DE PAPELERIA Y ESCRITORIO COMO: 10 AZ CARTA, 15 AZ OFICIO,137 BLOCK VARIAS REF, 300 BOLIGRAFOS VARIAS REF, 19 BOLSAS CIERRE POR MEDIDA, 75 BORRADOR RE, 70 CARPETAS REF, 844 PLIEGOS CARTULINA VARIAS REF, 127 CINTAS REF, 12 COSEDORA REF, 35 CUADERNOS REF VARIAS, 546 MARCADORES REF, 9 PERFORADORES REF, 10 PEGANTES REF SURTIDO, PAQ *12 PILAS REF, PAQ MANILA REF, 84 TINTAS POR REF Y 12 VINILOS SURTIDOS . ITEM DEL PAA SGP PPTO INICIAL. CODIGO UNSPSC: 60106207.

La Institución Educativa , requiere adelantar proceso de contratación con personal idóneo que cumpla con todos los requisitos de Ley en material de estudio y trabajos para desarrollar en clase y en casa, que ayuden en la presentaciòn de informes y material de estudio de las necesidades a subsanar para cumplir con las obligaciones y responsabilidades académicas de forma presencial y poder brindar condiciones adecuadas en las diferentes àreas de apoyo de cada asignatura por parte de los maestros y de los alumnos; según el siguiente detalle:

ITEM	CANT	COD UNSPSC	DESCRIPCION
1	10	441140000	ALCOHOL * 4 LTS
2	20	441140000	ANILINA VEGETAL COLOR SURT. * 25ML
3	10	441140000	AZ CARTA
4	15	441140000	AZ OFICIO
5	2	441140000	BANDERITAS SEPARADORAS CON ADHESIVO * 8
6	19	441140000	BISTURI ENCAUCHETADO GRANDE
7	13	441140000	BLOCK CARTA RAYAS 70 HOJAS
8	13	441140000	BLOCK CARTA S/RAYAS 70 HOJAS
9	13	441140000	BLOCK CUADRICULADO CARTA * 70 HOJAS
10	13	441140000	BLOCK CUADRICULADO OFICIO X 70 HOJAS
11	21	441140000	BLOCK IRIS CARTA * 35 HOJAS
12	38	441140000	BLOCK IRIS COLORES FLUORECENTE CARTA
13	13	441140000	BLOCK OFICIO RAYAS * 70 HOJAS
14	13	441140000	BLOCK OFICIO S/RAYAS * 70 HOJAS
15	24	441140000	BOLIGRAFO TRASLUCIDO SEMI GEL AZUL OFFI-ESCO
16	24	441140000	BOLIGRAFO TRASLUCIDO SEMI GEL ROJO OFFI-ESCO
17	252	441140000	BOLIGRAFO TRASLUCIDO SEMIGEL NEGRO OFFI-ESCO
18	2	441140000	BOLSA CIERRE 20 * 30 (8*12) PAQ *100
19	6	441140000	BOLSA CIERRE 25*35 (10"X13") *100
20	9	441140000	BOLSA CIERRE 30 * 40 (12*15) PAQ * 100
21	2	441140000	BOLSAS DE CAUCHOS * 100 GRMS
22	21	441140000	BOLSILLO CATALOGO CARTA X 100
23	10	441140000	BOMBAS R9 COLOR SURT. *50
24	15	441140000	BORRADOR COSMICO *12
25	60	441140000	BORRADOR PARA TABLERO ACRILICO MAGNETICO
26	36	441140000	CADENETA DE FUTBOL (12), DE BANDERAS (12) DE PAISES Y DE EMOJICS (12) 36
27	20	441140000	CAJA DE ARCHIVO LUCAS *200
28	20	441140000	CARPETA DE CARTÓN LEGAJADOR TAMAÑO CARTA
29	50	441140000	CARPETA DE CARTÓN LEGAJADOR TAMAÑO OFICIO
30	1	441140000	CARTULINA BRISTOL CARTA * 100
31	1	441140000	CARTULINA BRISTOL OFICIO * 100
32	2	441140000	CHINCHES
33	12	441140000	CHINCHES PLASTIFICADOS CABEZA RECUBIERTA TRITON
34	34	441140000	CINTA EMPAQUE ZEPPELIN 48 *100
35	3	441140000	CINTA EMPAQUE ZEPPELIN 48 *200
36	36	441140000	CINTA ENMASCARAR 12 * 40YD ZEPPELIN
37	27	441140000	CINTA ENMASCARAR 48*40MTS
38	12	441140000	CINTA ENMASCARAR HOGAR MEDIANA
39	15	441140000	CINTA TRANSPARENTE (MANILLA) 12*40 ZEPPELIN
40	8	441140000	COLBON EN BARRA (PEGASTIC)
41	5	441140000	COLORANTES COMESTIBLES DIFERENTE COLOR *10 ML
42	4	441140000	CONTAC TRANSPARENTE * 20 MTS
43	6	441140000	CONTAC TRANSPARENTE * 3 METROS MARCA CONTAC
44	8	441140000	CORRECTOR DE CINTA OFFI-ESCO * 20 HOJAS
45	43	441140000	CORRECTOR LAPIZ FABER CASTELL
46	1	441140000	COSEDORA INDUSTRIAL GP-290
47	11	441140000	COSEDORA TRITON 2615 MEDIANA
48	1	441140000	CREMA DE MANOS PARA EXFOLIACION * 1000 ML
49	12	441140000	CUADERNO ARGOLLADO PEQUEÑO RAYADO
50	15	441140000	CUADERNO ARGOLLADO RAYADO 105 1
51	10	441140000	CUADERNO COCIDO GRANDE RAYADO
52	10	441140000	DISPENSADOR PLASTICO EN SPRAY
53	3	441140000	DULCEABRIGO ROJO
54	5	441140000	ESENCIA DE OLORES * 30ML
55	25	441140000	FICHAS BIBLIOGRAFICAS * 50 UND
56	27	441140000	FOLDER 105-1" TAMAÑO CARTA
57	3	441140000	FRAGANCIAS CITRICAS *30 ML (MARACUYA, NARANJA, LIMON)
58	6	441140000	FRASCO DE HIELO MINERAL
59	15	441140000	GANCHO CLIP ESTANDAR TRITON
60	15	441140000	GANCHO CLIP METALICO MARIPOSA CAJA * 50 UNIDADES TRITO
61	4	441140000	GANCHO COSEDORA GALVANIZADO STAND * 5000
62	2	441140000	GANCHO INDUSTRIAL GIPAO 23/10
63	3	441140000	GANCHOS DE ROPA PEQUEÑOS (NODRIZA) *100
64	10	441140000	GANCHOS GENERICOS PARA COSEDORA
65	20	441140000	GANCHOS LEGADORES PLASTICOS
66	5	441140000	GLICERINA SOLIDA * LIBRA
67	5	441140000	GLOBO TUBITO FIGURAS * 50 UND
68	4	441140000	HOJA KIMBERLY * 100 BLANCO GRANITO
69	2	441140000	HUELLERO

70	4	441140000	HUMEDECEDOR DACTILAR GRANDE
71	24	441140000	LAPICERO RETRACTIL 0.7 SEMI GEL OFFI-ESCO
72	120	441140000	LAPIZ # 2 MIRADO
73	104	441140000	LAPIZ ECOLOGICO ARTISAN
74	13	441140000	LIMPIADOR DE TABLERO ACRILICO TRAZO 500M
75	22	441140000	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE AZUL EDDING
76	94	441140000	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE NEGRO EDDING
77	86	441140000	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE ROJO EDDING
78	12	441140000	MARCADOR BORRABLE RECARGABLE VERDE EDDING
79	30	441140000	MARCADOR EDDING BORRABLE RECARGABLE AZUL, ROJO,VER
80	20	441140000	MARCADOR PERMANENTE NEGRO ZEPPELIN
81	108	441140000	MARCADOR PERMANENTE PUNTA FINA COLORES SURTIDOS S
82	90	441140000	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA ZEPPELIN COLOR S
83	24	441140000	MARCADOR PERMANENTE PUNTA GRUESA NEGRO ZEPPELIN
84	24	441140000	MARCADOR SHARPIE PUNTA DELGADA NEGRO
85	36	441140000	MARCADORES SHARPIE NEGRO, ROJO, AZUL *CAJA POR COLO
86	8	441140000	MINAS 2 MM X 12 ZP 210 MINA LARGA OFISS
87	12	441140000	MIRELLA COLOR SURT. * TUBITO
88	5	441140000	MOLDE JABON
89	5	441140000	MOLDE PARA VELA
90	28	441140000	OPALINA CARTA * 50
91	16	441140000	OPALINA OFICIO* 50
92	30	441140000	PABILO O MECHA * METRO
93	10	441140000	PAPEL ADHESIVO CARTA *20
94	2	441140000	PAQUETE DE PALOS PARA CHUZO * 100 UND
95	1	441140000	PAQUETE DE PLUMAS SINTÉTICAS
96	5	441140000	PARAFINA * KILO
97	5	441140000	PEGANTE * GALON
98	5	441140000	PEGANTE * LITRO
99	2	441140000	PERFORADORA 1 HUECO GP890
100	2	441140000	PERFORADORA 2 HUECOS OFICINA METALICA
101	1	441140000	PERFORADORA 2 HUECOS TRITON REF 120
102	2	441140000	PERFORADORA 3 HUECOS GP880 40 HOJAS
103	2	441140000	PERFORADORA METALICA UN HUECO
104	1	441140000	PILAS DOBLE AA * CAJA *10 PARES ENERGIZER
105	15	441140000	PILAS TRIPLE A * PAR ENERGIZER
106	3	441140000	PISTOLA PARA SILICONA GRANDE
107	12	441140000	PLASTILINA LARGA * 13
108	10	441140000	PLIEGO CARTULINA BRISTOL AZUL
109	10	441140000	PLIEGO CARTULINA BRISTOL ROSADA
110	10	441140000	PLIEGO CARTULINA BRISTOL VERDE
111	36	441140000	PLIEGO CARTON PAJA
112	10	441140000	PLIEGO CARTULINA AMARILLO BRISTOL
113	110	441140000	PLIEGO CARTULINA BLANCA BRISTOL
114	40	441140000	PLIEGO CARTULINA BRISTOL BLANCA
115	60	441140000	PLIEGO CARTULINA BRISTOL COLOR SURT.
116	20	441140000	PLIEGO CARTULINA DEGRADE 70 * 50
117	60	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA AMARILLA
118	30	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA AZUL
119	10	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA AZUL CLARO
120	20	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA CAFE
121	230	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA COLOR SURT.
122	15	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA COLORES NEON SURTIDO
123	10	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA LILA
124	30	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA NARANJA
125	85	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA NEGRA
126	30	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA ROJA
127	30	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA ROSADA
128	30	441140000	PLIEGO CARTULINA PLANA VERDE
129	24	441140000	PLIEGO CARTIULINA PLANA COLOR SURT.
130	24	441140000	PLIEGO FOMI COLOR SURT.
131	250	441140000	PLIEGO PAPEL BOND 60 GR 70 * 100
132	130	441140000	PLIEGO PAPEL SILUETA 70 * 50 COLOR SURT.
133	140	441140000	PLIEGO SEDA (GLOBO) COLOR SURT.
134	5	441140000	PORTAMINAS DE MINA GRUESA 2MM
135	30	441140000	RECIPIENTES PARA PERFUME * 30 ML
136	3	441140000	REGLAS DE OFICINA * 30 CMS METALICA
137	2	441140000	RELOJ DE ARENA MEDIANO
138	66	441140000	RESALTADOR SHARPIE COLOR SURTIDO
139	5	441140000	ROLLO KRAFT ROLLO 24" 60GMS DE 8 KILOS
140	2	441140000	ROLLO KRAFT 60GRM * 15" * 38 CMS * 4KL
141	3	441140000	ROLLO KRAFT 60GRM * 18" * 46CMS * 5KL
142	1	441140000	ROLLO KRAFT 60GRM * 24" * 60 CMS * 8KL
143	3	441140000	SACAGANCHOS (UÑA)
144	15	441140000	SACAPUNTAS METALICO
145	2	441140000	SELLO CARITA FELIZ PARA FIRMAR EL PASAPORTE
146	10	441140000	SET PINTU CARITAS COLORES VARIADOS * 6 COLORES
147	1	441140000	SILICONA EN BARRA POR KILO DELGADA *56
148	4	441140000	SILICONA EN BARRA POR KILO GRUESA *25
149	42	441140000	SILICONA LIQUIDA * 60ML
150	5	441140000	SILICONA LIQUIDA GRANDE *250 ML

151	1	441140000	SOBRE MANILA CARTA * 100
152	1	441140000	SOBRE MANILA MEDIA CARTA *100
153	1	441140000	SOBRE MANILA OFICIO * 100
154	1	441140000	TABLERO DE CORCHO MEDIANO 45*60
155	22	441140000	TACO ADHESIVO 76 * 76 DE 320 GIPAO
156	8	441140000	TACO DE PAPEL BOND
157	38	441140000	TIJERA 7" OFICINA
158	10	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE AZUL *30ML
159	27	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE NEGRA *30ML
160	2	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE NEGRA *500ML
161	30	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE ROJA *30ML
162	5	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE ROJA *500ML
163	5	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE VERDE *30ML
164	1	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE VERDE *500ML
165	4	441140000	TINTA EDDING BORRABLE RECARGABLE VERDE, AZUL,NEGRO,ROJO *500ML
166	5	441140000	TIZA COLOR * 10
167	2	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO AMARILLO
168	2	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO AZUL
169	2	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO BLANCO
170	1	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO NARANJA
171	2	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO NEGRO
172	2	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO ROJO
173	1	441140000	VINILO LITRO POWERCOLOR ACRILICO VERDE

PLAZO: 62Dias Despues de la firma del contrato
FORMA DE PAGO: 100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

LUGAR DE EJECUCIÓN: INSTITUCION EDUCATIVA INSTITUCION EDUCATIVA LA ESPERANZA DE MEDELLÍN UBICADO EN LA DIRECCIÓN

CR 73B NRO 96 09 TEL 604-2375615

3. Fundamentos que soportan la modalidad de selección que se utilizará en el proceso.

La Constitución Política de Colombia que define claramente los derechos de los ciudadanos y las obligaciones del estado en cuanto al servicio educativo en los artículos 44, 67, entre otros. Ley 115 de 1994 y su decreto reglamentario 1860 de 1994, el reglamento expedido por el Consejo Directivo de la Institución y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001 y con el estatuto de contratación vigente, especialmente con la Ley 1150 de 2007, el Decreto 2474 de 2008, el Decreto 3576 de 2009 y excepcionalmente por el decreto 4791 de 2008 (Decreto del Fondo de Servicios Educativos) y el decreto 4807 de diciembre de 2011 (Gratuidad), compilados en el decreto 1075 de mayo 26 de 2015.

Modalidad de contrataciòn:

Se trata de un proceso de contratación inferior a 20 SMMLV, el mismo es realizado de conformidad con la reglamentación expedida por el Consejo Directivo que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios que no superen los 20 SMLMV, colocados pra consulta en la pag de la IE: **www.ielaesperanza5.edu.co** ; Cartelera en la sede principal ubicada en la **Cra 73b No 96 09** y con recepciòn de documentos presenciales o virtuales en correo habilitado para ello: **contratacionielaesperanza@gmail.com o rectoria@ielaesperanza5.edu.co**

4. Análisis , cobertura de riesgos y estudio de mercado

Considerando la naturaleza del contrato, no es necesaria la constitución de póliza de garantías a favor de la Institución educativa, ya que el pago se realizará una vez el proveedor seleccionado entregue a entera satisfacción los bienes o servicios objeto de la presente invitación.

El sector industrial de papeleria , abarca una gran variedad de empresas, conformado actualmente por compañías del sector tradicional como objeto principal de la distribuciòn y comercializaciòn con todo lo que tiene que ver con articulos de escritorio, con capital mixto (público y privado), compañías con capital extranjero, grandes, medianas y pequeñas empresas del sector privado colombiano que han evolucionado en este gran mercado de consumo mundial. Análisis de la Demanda: Las entidades públicas, entre ellas, las instituciones educativas, cuyos inmuebles requieren de la constante intervención de sus instalaciones a nivel de articulos de papeleria , debido al tipo de servicio social que prestan a la comunidad, requieren de un alto y constante consumo de materiales de escritorio, mas ahora donde la humanidad ha tenido que afrontar la necesidad de realizar los trabajos presenciales y virtuales por medio de su cuidado personal y aumentando los niveles de consumo de papeleria con una gran variedad de productos que nos ofrece el mercado. Por lo tanto, es necesario contar con proveedores que ofrezcan diversidad de productos, acorde a las necesidades de cada individuo o sector, que sean seguros, confiables, que guarden los debidos registros del material y ficha de producción, para la verificación de los consumidores finales; por lo cual es recomendable contratar con empresas consolidadas en el sector y con una buena trayectoria en Colombia o a nivel internacional. Análisis de la Oferta: Con el fin de determinar los proveedores que pueden suministrar productos de papeleria de escritorio y afines, a la Institución Educativa, se consultó en las páginas amarillas, páginas web del sector en papeleria y sus derivados, cadenas comerciales en la ciudad de Medellín, entre otros, estableciendo que existen diversas empresas en capacidad de ofrecer este tipo de productos, con el fin de conservar los articulos de papeleria en sus instalaciones, reduciendo la probabilidad de ocurrencia de declararse desierto el proceso de contratación por falta de proveedores o de contratarse con proveedores no idóneos, para ello se hace un promedio con tres cotizaciones de empresas del sector de papeleria por un valor de **$20.391.289** de la siguiente manera:

5. Análisis técnico y económico que soporta el valor estimado del contrato.

Dado que los costos ofrecidos por los proveedores difieren en algunos casos sustancialmente, se hizo necesario solicitar varias cotizaciones con empresas que cumplieran con los requisitos técnicos exigidos, para así establecer la disponibilidad presupuestal de las necesidades requeridas. Así:

ESTUDIO DE MERCADO - COTIZACIONES PREVIAS				
N°	NOMBRE	VALOR		
1	LADY JOHANA ALONSO CUADROS	$	19.682.837	INCLUIDO IVA
2	MARÍA AMPARO HENAO AGUDELO	$	20.432.600	
3	RIGOBERTO DE JESUS MARÍN	$	21.058.429	
DISPONIBILIDAD		**$**	**20.391.289**	

Teniendo en cuenta las cotizaciones presentadas con anterioridad por proveedores reconocidos en el medio, se determinó el valor total en el mercado de los servicios solicitados y se hace un estimativo que permite establecer la disponibilidad presupuestal actual en **$20.391.289** por las necesidades requeridas en el establecimiento educativo.

6. Obligaciones de las partes.

A. Requisitos habilitantes:

a. Propuesta debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) actualizado (actividad corresponda con el objeto a contratar)
e. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados.
f. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
g. Hoja de vida de la función pública (Para servicios)
h. Certificado cuenta bancaria
i. Documento que garantice el pago de la seguridad social integral (Lo presentan con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo contractual de servicio directo a la institución.
j. Certificado de medidas correctivas de la policía (https://srvcnpc.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx.), no mayor a Tres (3) meses de expedición
k. Certificado de Antecedentes Fiscales Empresa y Representante (Contraloría General de la República), no mayor a Tres (3) meses de expedición
l. Certificado de antecedente de la Policía Nacional. no mayor a Tres (3) meses de expedición
m. Certificado de antecedentes disciplinarios Empresa y Representante. (Procuraduría General de la Nación) no mayor a Tres (3) meses de expedición.
n. Certificado de Inabilidades de Delitos Sexuales.
ñ. Certificado de REDAM

B. Impuestos

La Institución aplicara las deducciones que por normativa nacional y municipal se encuentran vigentes para este tipo de contratación, las cuales serán: Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº018 de 2020 resolucion Municipal Nº202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín . El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

7. Garantias

Para el presente contrato no se exige póliza de garantía, sin embargo el proveedor del bien o servicio debe brindar garantía de calidad comercial a partir de la fecha de entrega y recibido a satisfacción. Se aclara que la mala calidad de cualquiera de los productos objeto de esta contratación, dará lugar a que el Contratista realice el cambio respectivo, sin que ello genere para la Institución el pago de valor adicional al pactado en este contrato.

8. Matriz de riesgos

PROB: Probabilidad **Asignación.** **1** **Bajo.** **2** **Medio** **3** **Alto**

N°	ETAPA	FUENTE	TIPO	DESCRIP DEL RIESGO	EFECTOS/CONSECUENCIAS	PROB	CONTROLES
1	PLANEACIÓN	Externa	Operacional	**No presentacion de**	**Retrasos en el inicio del proceso**	**2**	**Publicacion en paginas**
2		Interna	Operacional	**Dificultades en el sistema para elaboracion de CDP**	**Retrasos en el inicio del proceso contractual. Impedimento para elaboracion de acta de Invitacion Publica.**	**1**	**Atentos al funcionamiento de los sistemas. De lo contrario reporte de Ticket**
3	SELECCIÓN	Interna	Operacional	**Inadecuada Evaluacion de potenciales contratistas por parte del contratante.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Verificación y validación por parte del area correspondiente.**
4		Interna	Operacional	**Retrasos en los tiempos estipulados para la adjudicacion del proceso contractual.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual.**	**1**	**Respuesta oportuna a las observaciones presentadas por las partes.**
5	CONTRACTUAL	Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del contrato**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**1**	**Estructurar, revisar y aprobar el contrato oportunamente.**
6		Interna	Operacional	**Retrasos para el envio del contrato para la respectiva firma por parte del contratista.**	**Incumplimiento con el cronograma del proceso contractual. Retrasos con el inicio.**	**2**	**Enviar oportunamente porterior a la revision y aprobacion del contrato, al contratista.**

7	E J E C U C I Ó N	Externa	Operacional	**Incumplimiento de las obligaciones contractuales por parte del contratista.**	**Impedimentos ajenos al contratista, Incremento excesivos de costos, declaraciones de quiebra del contratista, escacez de productos. Terminación con justa causa del proceso contractual de manera unilateral.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
8		Externa	Operacional	**Incumplimiento por parte del contratista en las unidades y/o calidad requeridas pactadas en el contrato.**	**Retencion del pago por parte del contratista, hasta dar cumplimiento del objeto contractual y los insumos requeridos.**	**3**	**Seguimiento y control por parte del supervisor, comunicación clara y efectiva con el contratista.**
9	L I Q U I D A C I Ó N	Interna	Operacional	**Retrasos en la elaboracion del documento por retrasos generados al recibir a satisfaccion.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**2**	**Atentos al cumplimiento del objeto contractual en sus tiempos correspondientes para recibir a satisfaccion de manera agil y efectiva**
10		Interna	Operacional	**Retrasos en la estructuracion del acta de liquidacion respectiva.**	**Retrasos en el cronograma para la firma del acta de liquidacion**	**1**	**Elaboracion oportuna de la documentacion respectiva.**

9. Evaluación de las propuestas y adjudicación del contrato.

a. Rechazo y eliminacòn de propuestas

Serán eliminadas, sin que haya lugar a su evaluación las propuestas presentadas, en cualquiera de los siguientes casos:
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por parte de la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.

Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.
La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.

La Institución se reserva el derecho de admitir aquellas propuestas que presenten defectos de forma, omisiones o errores, siempre que éstos sean subsanables y no alteren el tratamiento igualitario de las mismas

b. Criterios de evaluaciòn

Con el fin de garantizar la selección de la oferta u ofertas más favorables para la Institución y para el fin que se pretende satisfacer con la Convocatoria se tendrá en cuenta únicamente el factor **precio**, esto es, se adjudicará al proponente que oferte el menor valor.

Adquisición de bienes	**100%**, al mejor precio dentro de los mismos términos de calidad y especificaciones técnicas
Prestación de servicios	**70%** al menor precio dentro de los mismos términos de calidad y cumplimiento de especificaciones técnicas
	30% experiencia e idoneidad

c. Metodologia

Luego de recibidas las propuestas y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación.
Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.
En caso de empate entre dos o más proponentes habilitados para participar, se adjudicará al que haya entregado en menor tiempo la propuesta.

Medellín, **3 de junio de 2026**



JOHN ALEJANDRO SANCHEZ JARAMILLO
Rector